

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1153 *AGENCIA DE TRANSPORTES TRANSFERBI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General extraordinaria universal de accionistas de "AGENCIA DE TRANSPORTES TRANSFERBI, S.A." (la "Sociedad"), celebrada el día 3 de marzo de 2020, ha acordado reducir el capital social en 24.242,54 euros, mediante la amortización de 4.027 acciones propias. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción queda así fijado en 60.639,46 euros representado por 10.073 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, dándose en consecuencia nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad da la reducción del capital es la amortización de acciones propias y se realiza de forma inmediata con cargo a reservas de libre disposición, con creación de una reserva de libre disposición, con creación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) LSC. Como consecuencia de ello, y conforme al citado artículo 335 LSC, los acreedores no pueden oponerse a la misma.

Bilbao, 13 de marzo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,
Juan Carlos García Pérez.

ID: A200015385-1